

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 43451-10

SANTIAGO, 19.10.2010
Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° ____5173_____/ DRE.13.00
VISTOS Y CONSIDERANDO:

El escrito de 24 de Septiembre de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Marcelo Weisselberger A. RUT N° 9.607.638-K y 10.032.623-K, ambos Representantes Legales de **FARMACIAS AHUMADA S.A., RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones Ex. N° 232 de fecha 12.01.2010, 607 de 21.06.2006 y 3177 de 25.06.2009, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Sto. Centro que autorizó el uso de las Máquinas registradoras ubicadas en **SAN MARTIN N° 321, ciudad de CASTRO**, cuya descripción se indican a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJAS
209125	NCR	7446	38658364	3
209126	NCR	7446	38658365	5
209127	NCR	7446	38658366	6
181891	NCR	7446	37955225	7
203894	NCR	7446	37952611	8
203895	NCR	7446	38567058	9

1°) Que, los argumentos fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

CONSIDERANDO, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:
HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total las Resoluciones Ex. N° 232 de fecha 12.01.2010, 607 de 21.06.2006 y 3177 de 25.06.2009, dictadas por la XIII Direc. Reg. Metrop. Sto. Centro.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA (S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

MLV
DISTRIBUCION:

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente
- C/C A: X DIRECCION REG. DE PUERTO MONTT, UNIDAD DE CASTRO
- A don Marco Cornejo C. y Marcelo Weisselberger A., Rep. Legales de Farmacias Ahumada S.A.
- Miraflores N° 383, Piso 6
- Santiago

Saluda a Ud.